



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

Reg.197/EAV
Sector CP
I.F. N° 53
30.09.04

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EN EXTINCION EL ESCALAFON FEMENINO DE ORDEN Y SEGURIDAD Y CREA ESCALAFON UNICO DE DICHA ESPECIALIDAD.

Mensaje N° 19 – 352

El objetivo principal del presente proyecto de ley es el de fusionar los actuales Escalafones de Orden y Seguridad y Femenino de Orden y Seguridad, permitiendo a estos personales desarrollar una misma carrera profesional, sin distinción de género.

Conforme a lo que dispone el artículo 7° transitorio de la presente iniciativa legal, este proyecto no presenta mayor costo fiscal para año 2004.

MARIO MARCEL CULLELL
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS